



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2034

APRUEBAN SOLICITUD DEL PODER JUDICIAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE CÓDIGO NACIONAL

- **Se amplia partida presupuestal para el inicio de la vigencia a partir del 17 de agosto de este año, a nivel estatal del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**
- **Aprueban también solicitud para dar incremento salarial a 36 médicos legistas que forman parte del Poder Judicial**

Mexicali, B.C., lunes 29 de junio 2026.- En sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, las diputaciones integrantes analizaron y aprobaron tres proyectos que dan origen a igual número de dictámenes y, se refieren a solicitudes de ampliación de recursos al presupuesto de egresos 2026 del Poder Judicial del Estado.

En dicha sesión presidida por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, fue aprobado por siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones el proyecto que da origen al Dictamen No. 137, con respecto a la ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de Baja California.

Tiene por objeto dar cumplimiento al inicio de la vigencia y aplicación a nivel estatal del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a partir del 17 de agosto de 2026, ampliando una partida presupuestal de Arrendamiento de edificios y locales.

Luego, se avaló en el mismo sentido de votación, el proyecto que da origen al Dictamen No. 138 relativo a la solicitud de Transferencia de recursos del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Su objeto es ampliar las partidas para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina necesario, para el inicio de operaciones de las Salas Segunda y Cuarta Instancia que se instalarán en la Ciudad de Rosarito. Lo anterior derivado de la construcción de dichas salas.

Posteriormente, se aprobó el proyecto que origina el Dictamen No. 139 relativo a la solicitud de ampliación de recursos del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, cuyo objeto es dar incremento salarial a 36 médicos legistas que forman parte del Poder Judicial, con el fin de reconocer la complejidad, responsabilidad y trascendencia social de las funciones legistas.

Tales como: prácticas de necropsias médico- legales; emisión de dictámenes periciales; elaboración de protocolos de Estambul para la investigación de posibles actos de tortura; valoración de personas presuntamente incapaces; intervenciones periciales sustentadas en principios científicos, médicos y jurídicos.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Participaron en la sesión, las siguientes diputaciones: Julia González, Alejandra Ang, Michell Tejeda, Jaime Cantón, Adriana Padilla, Michel Sánchez y Alejandrina Corral, así como el Sub Auditor del Estado, José Francisco Gómez Mc Donough.

Así como el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado, Magistrado Isaac Fragozo, la Oficial Mayor, Rosaura Zamora, la Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto, Cristina Guerrero y el Director del Servicio Médico Forense, César González.

Por parte de la Subsecretaría General de Gobierno del Estado, participaron Luis Alonso López, y el Director de Egresos de la Secretaría de Hacienda, David Gutiérrez.